

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Pedro del Pinatar

2006 Extracto bases reguladoras subvenciones asociaciones colaboradoras con el Plan de Ayuda Alimentaria.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de marzo de 2021, aprobó las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a asociaciones pinatarenses que colaboren con el Plan de Ayuda Alimentaria de la Región de Murcia en el ámbito local.

El plazo de solicitud de subvención será de una semana a partir de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Para mayor información sobre conocimiento de los requisitos de las entidades solicitantes, documentación, procedimiento de concesión y criterios podrá ser consultada la web municipal www.sanpedrodelpinatar.es y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

San Pedro del Pinatar, 11 de marzo de 2021.—El Concejal de Participación Ciudadana, Zoilo Ballester Gutiérrez.